



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

##### *Aprobación de proyecto*

Con fecha 27 de abril de 2011 el Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental procedió a aprobar en sesión plenaria extraordinaria 2/11 el proyecto de «Ordenación de la margen izquierda del río Pisuerga en Melgar de Fernamental» redactado por el señor Arquitecto don José Manuel Méndez Primo y por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don A. Karim Thabit. El valor estimado del proyecto asciende a 1.101.694,92 euros (un millón ciento un mil seiscientos noventa y cuatro euros con noventa y dos céntimos) a lo que hay que sumar 198.305,08 euros (ciento noventa y ocho mil trescientos cinco euros con ocho céntimos), lo que arrojaría un total de 1.300.000 euros (un millón trescientos mil euros).

Del mismo modo se acordó, ex artículo 93 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, someter la aprobación del proyecto a exposición pública para que durante quince días puedan presentarse por los interesados las alegaciones que consideren oportunas. El proyecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Plaza España n.º 1) y puede ser consultado en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, salvo inhábiles.

En Melgar de Fernamental, a 29 de abril de 2011.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo